



## ILUSTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

### ANUNCIO DE PRÓRROGA DE CONTRATO

Anuncio por el que se hace pública la formalización de la prórroga del “Contrato Administrativo Especial de Actividades Deportivas y Atención al Cliente de Piscinas y Gimnasios Municipales de la Concejalía de Deportes del Ilustre Ayuntamiento de Mogán”, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de septiembre de 2011.

#### **1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación
- c) Número de expediente: 09-AE-03
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante: [www.mogan.es](http://www.mogan.es)

#### **2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo: Administrativo Especial
- b) Descripción del objeto: Contrato Administrativo Especial de Actividades Deportivas y Atención al Cliente de Piscinas y Gimnasios Municipales de la Concejalía de Deportes del Ilustre Ayuntamiento de Mogán.
- c) lote: no
- d) CPV: 92600000-7
- e) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, perfil de contratante y tabloneros de anuncios de este Ilustre Ayuntamiento.
- f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de La Provincia de Las Palmas, viernes 21 de mayo de 2010 y Perfil de contratante y tabloneros de anuncios, lunes 24 de mayo de 2010.

#### **3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Se establecen varios criterios de adjudicación:

## CRITERIOS

## PONDERACIÓN

- |  |     |
|--|-----|
| 1.- Oferta económica inferior al precio de licitación.....   | 45% |
| 2.- Proyecto técnico.....  | 30% |
| 3.- Certificado del sistema de gestión de calidad en servicios deportivos según Norma Iso 9001:2008..... | 15% |
| 4.- Mejoras en relación al objeto del contrato.....  | 10% |

### 4. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IGIC que deberá soportar la Administración, asciende a la cantidad de 536.711,98 euros. (Quinientos treinta y seis mil setecientos once euros con noventa y ocho céntimos).

El porcentaje de IGIC que le corresponde a este servicio es del 2 %, en actividades deportivas y 5% en atención al cliente.

### 5. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL:

Acordada por resolución de Alcaldía a través del Decreto nº 1.941/2010, de fecha 01 de septiembre de 2010. Publicado el mismo día en el Perfil de contratante de la página web de este Iltre. Ayuntamiento.

### 6. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:

- a) Fecha: Decreto de Alcaldía nº 2.057/2010, de fecha 21 de septiembre de 2010.
- b) Contratista: LUDE GESTIONES Y SERVICIOS, S.L
- c) C.I.F.: nº: B-35787811
- d) Nacionalidad: Española
- e) Importe de Adjudicación SIN I.G.I.C: 536.452,47 euros (Quinientos treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos euros con cuarenta y siete céntimos), correspondiéndole un I.G.I.C. (5%) que se cifra en 5.754,00 euros (Cinco mil setecientos cincuenta y cuatro euros) para los servicios de atención al cliente y un I.G.I.C (2%) que se cifra en 8.423,45 euros (Ocho mil cuatrocientos veintitrés euros con cuarenta y cinco céntimos) para los servicios de actividades deportivas.
- f) Plazo de vigencia del contrato: Plazo máximo de 1 AÑO, a contar desde el día que se estipule en el mismo, o bien hasta que se haya agotado el presupuesto máximo, en el supuesto de que este hecho se produjera con antelación al cumplimiento del plazo antes señalado.



## ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

g) Boletín y fecha de publicación del anuncio de adjudicación: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 125, miércoles 29 de septiembre de 2010.

h) Fecha de formalización del contrato: 24 de septiembre de 2010.

### 7. PRÓRROGA

a) Fecha: Junta de Gobierno Local de fecha 20 de septiembre de 2011.

b) Importe de prórroga SIN IGIC: 549.702,85 euros (Quinientos cuarenta y nueve mil setecientos dos euros con ochenta y cinco céntimos), correspondiéndole un I.G.I.C. (5%) que se cifra en 5.906,37 euros (Cinco mil novecientos seis euros con treinta y siete céntimos) para los servicios de atención al cliente y un I.G.I.C. (2%) que se cifra en 8.631,51 euros (Ocho mil seiscientos treinta y un euros con cincuenta y un céntimos) para los servicios de actividades deportivas, por un plazo máximo de vigencia de UN AÑO, o bien hasta que se haya agotado el presupuesto máximo, en el supuesto de que este hecho se produjera con antelación al cumplimiento del plazo señalado.

### 8. FECHA DE FORMALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA: 27 de septiembre de 2011.

En Mogán a 28 de septiembre de 2011

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: D. José Francisco González González